



## REGLAMENTO PAQUETE FAMILIAR

Para realizar esta actividad de la manera más segura posible, minimizando riesgos y disfrutando al máximo, existen una serie de normas que debemos conocer:

**1. Respetar los horarios:** La puntualidad es esencial. La charla de inducción a la monta es imprescindible y es un requisito para la iniciación de la cabalgata.

El respeto del horario de salida del establecimiento es fundamental, ya que el Haras debe prepararse para recibir al siguiente grupo.

Si hubiere retrasos, el tiempo de permanencia será reducido en la misma proporción del tiempo de retraso, sin que ello dé lugar a reclamos o reembolsos de ninguna especie y deberá respetarse el horario de salida establecido.

**2. Vestimenta:** Para poder disfrutar la experiencia de la cabalgata a plenitud, es esencial emplear una vestimenta adecuada para la actividad campestre y al aire libre.

Recomendados, para su mayor seguridad y a modo de evitar molestias:

- a) Pantalones largos, resistentes y cómodos;
- b) Botas con un poco de tacón, para evitar meter por completo el pie en el estribo;
- c) Camisas mangas largas para evitar rasguños y quemaduras por el sol. Está permitido el uso de remeras mangas cortas, pero es responsabilidad del participante utilizar una adecuada protección solar;
- d) Sombrero o kepi, anteojos de sol.
- e) Está permitido el uso de championes o calzados cerrados.

### 3. Cuidados especiales con los niños:

Los menores deberán estar bajo cuidado y supervisión constante de sus padres o un adulto responsable durante todo el tiempo de permanencia en el local. El Haras no se hace responsable del cuidado o supervisión de los menores.

Deberán usar championes o algún calzado cerrado, no está permitido el uso de crocs, zapatillas o sandalias.

### 4. Antes de iniciar el paseo:

- a) Participar de la charla de inducción a la monta, como requisito previo al inicio de la cabalgata;
- b) Informar al responsable del grupo sobre su experiencia previa en la monta. Si bien hay recorridos que se adecuan a los distintos niveles de experiencia de los participantes, esta información es fundamental para la mejor organización del grupo;
- c) Los menores de edad, para montar solos, deberán contar con las autorizaciones de sus padres, por escrito, en el formulario que será proveído a tal efecto;
- d) Los padres y madres podrán compartir montura con uno de sus hijos o hijas de 2 a 5 años, siempre que el adulto cuente con experiencia previa y deje constancia de ello en el formulario que será proveído al efecto;

- e) El peso total del jinete y la montura, dada las características del terreno, no debe superar 120 kilogramos, lo que equivale, en forma aproximada, a un quinto del peso corporal del caballo;
- f) El responsable del grupo podrá decidir que un participante deba ser estirado del cabestro durante el recorrido.

### 5. Durante el paseo:

Aun cuando nuestros caballos han sido especialmente entrenados y los recorridos han sido preparados para brindar una experiencia segura y placentera, existen riesgos inherentes a la actividad, por lo que la responsabilidad de los participantes para seguir las normas del Haras es indispensable. Por tanto, los participantes, en todo momento, deberán:

- a) Seguir las indicaciones del responsable del grupo;
- b) Mantener el paso al ritmo establecido por el responsable del grupo;
- c) Permanecer en la montura. Las paradas serán señaladas por el responsable del grupo, para que los participantes puedan descabalgarse en las zonas permitidas;
- d) Respetar la integridad del ecosistema y el entorno;
- e) Cuidar a los caballos.

Está prohibido fumar y consumir alcohol durante la cabalgata.

El quebrantamiento de las normas establecidas, especialmente por medio de conductas que pongan en riesgo la seguridad e integridad del participante, los demás integrantes del grupo, los responsables del grupo y los animales, facultará al responsable del grupo a detener la cabalgata y excluir al infractor del grupo, quien no tendrá derecho a reclamo, reembolso o indemnización alguna.

### 5. Deslinde de Responsabilidad:

Como participante, debe comprender que cualquier actividad relacionada con caballos y al aire libre comprende riesgos inherentes, que no pueden ser previstos. El establecimiento no se hace responsable por accidentes o percances que puedan existir al realizarse las cabalgatas, como consecuencia de que el participante decida no seguir las recomendaciones expuestas, las normas o las indicaciones del responsable del grupo. Es responsabilidad del participante, declarar cualquier tipo de impedimento físico a los efectos de que el responsable del grupo pueda decidir si ello afecta o no la idoneidad del participante para la realización de la cabalgata. El establecimiento solo y únicamente será responsable de aquellos daños causados por el dolo o culpa grave.

Declaro que el menor tiene experiencia y conocimientos previos suficientes para montar solo.

Declaro que cuento con la experiencia y pericia suficiente para montar y llevar conmigo en la misma montura al menor.

Declaro que fui informado sobre las características del recorrido a ser realizado y comprendo los riesgos que la actividad implica. Por lo que se exonera al establecimiento de cualquier responsabilidad por cualquier daño que el menor pueda sufrir como consecuencia de su impericia, culpa o negligencia.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL MENOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL MENOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL MENOR

\_\_\_\_\_  
ADULTO RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL RESPONSABLE

\_\_\_\_\_  
C.I.Nº